Santa Rosa de Viterbo, julio 21 de 2021

MAESTRO:
DIEGO ANDRES PUERTO RODRIGUEZ
Director Escuela de Banda Heráldica de Santa Rosa de Viterbo.

Asunto:
MEMORANDO

Presento un cordial y respetuoso saludo.

En la presente me permito exaltar y reconocer la labor que desempeña en el Municipio de Santa Rosa de Viterbo como formador. **Felicitarlo** por su entrega, compromiso, dedicación y desempeño con en nuestra "Noble y culta Villa Republicana" como Director de la escuela de Banda Heráldica. Resaltar la excelencia con que desarrolla su labor y la pedagogia con la que incentiva a los niños, niñas y adolescentes a transformar sus vidas por medio del arte.

Con copia a hoja de vida.

DEUNER FERNANDO MARTINEZ CRISTANCHO
Asesor cultura y Juventud
Santa Rosa de Viterbo

EL SUSCRITO SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE

CERTIFICA QUE:

EL INSTRUCTOR DIEGO ANDRÉS PUERTO RODRÍGUEZ, IDENTIFICADO CON C.C. No 1.052.399.426 DE DUITAMA, CELEBRÓ Y EJECUTÓ CONTRATO TAL COMO APARECE EN LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

ENTIDAD PÚBLICA CONTRATANTE:	ENTIDAD PÚBLICA TERRITORIAL "MUNICIPIO DE TIBASOSA" N.I.T. 891855361-6.
CONTRATISTA:	DIEGO ANDRÉS PUERTO RODRÍGUEZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C. NO 1.052.399.426 DE DUITAMA
TIPO Y NÚMERO DE ACUERDO:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS MT-CD-202-2024
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR y LIDERAR LOS PROCESOS MUSICO - PEDAGOGICO DE LA ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, DESDE EL AREA DE FORMACION EN BANDA MARCIAL.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	1. REALIZAR UN PLAN DE TRABAJO DONDE ESTABLEZCA EL CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, EL CUAL SE ENTREGARÁ AL SUPERVISOR PARA SU REVISIÓN, AJUSTES Y APROBACIÓN. 2. IMPARTIR UN MÍNIMO DE 15 HORAS SEMANALES DE TALLERES, SEMINARIOS O CLASES DIRIGIDAS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, DE ACUERDO CON EL PLAN DE TRABAJO, LA METODOLOGÍA Y LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS 3. REVISAR, EVALUAR Y PROPONER LOS AJUSTES NECESARIOS AL PROYECTO PEDAGÓGICO, METODOLÓGICO Y DE CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE BANDA MARCIAL PARA SU MEJORA Y CONTINUIDAD. 4. MANTENER UNA CONSTANTE COMUNICACIÓN CON LOS DEMÁS INSTRUCTORES, PARTICIPANTES Y PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CONVOCAR LAS REUNIONES QUE CREA NECESARIAS PARA RETROALIMENTAR EL PROCESO DE FORMACIÓN 5. PROYECTAR Y PRESENTAR A LA SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE ESTRATEGIAS PARA ESTABLECER ESCENARIOS ALTERNATIVOS DE UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS DENTRO DEL OBJETO DEL CONTRATO 6. ORGANIZAR, PROMOVER Y ACOMPAÑAR LA PARTICIPACIÓN EN ENCUENTROS, FESTIVALES, MUESTRAS, EXPOSICIONES, PRESENTACIONES Y OTROS EVENTOS DE LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE TIBASOSA, TANTO A NIVEL LOCAL, NACIONAL EN INTERNACIONAL 7. APORTAR EL MATERIAL QUE LE SEA SOLICITADO PARA LOS CONTENIDOS Y PRODUCTOS COMUNICATIVOS QUE SE REALIZAN DESDE LA SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE. 8. PROPORCIONAR INFORMACIÓN QUE SEA REQUERIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN LAS FECHAS Y CONDICIONES QUE ÉSTE ESTABLEZCA. 9. PROGRAMAR UN EVENTO DE CLAUSURA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, DONDE PUEDA MOSTRAR LOS ALCANCES Y RESULTADOS DE ESTE PROCESO. 10. ASISTIR A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES PESOS M/CTE ($10.000.000).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 DE AGOSTO, 2024
FECHA DE INICIO:	14 DE AGOSTO, 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CIENTO DIEZ (110) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE, 2024
CUMPLIMIENTO:	CONTRATO QUE, SEGÚN DOCUMENTOS OBRANTES EN EL EXPEDIENTE SUSCRITOS POR LA SUPERVISIÓN EFECTUADA POR EL SEÑOR SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA, SE EJECUTÓ A CABALIDAD DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO CON CALIDAD Y PUNTUALIDAD.
ESTADO:	TERMINADO
DIRECCIÓN Y TEL. DE LA ENTIDAD PÚBLICA CONTRATANTE:	TIBASOSA (BOYACÁ), CARRERA 10 NO. 3 – 25; TEL.: 301 4276279 – 301 2379500

En Constancia se expide y se firma a los ocho (08) días del mes de enero, del año dos mil veinticinco (2025).

GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA
SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE

EL SUSCRITO SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE

CERTIFICA QUE:

EL SEÑOR DIEGO ANDRÉS PUERTO RODRÍGUEZ, IDENTIFICADO C.C. NO 1.052.399.426 DE DUITAMA; CELEBRO Y EJECUTO CONTRATO TAL COMO APARECE EN LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

ENTIDAD PÚBLICA CONTRATANTE:	ENTIDAD PÚBLICA TERRITORIAL "MUNICIPIO DE TIBASOSA" N.I.T. 891855361-6.
CONTRATISTA:	DIEGO ANDRÉS PUERTO RODRÍGUEZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C. NO 1.052.399.426 DE DUITAMA
TIPO Y NÚMERO DE ACUERDO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº MT-CD-033-2024
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS TECNICOS PARA ORIENTAR Y LIDERAR LOS PROCESOS MÚSICO-PEDAGÓGICOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA DESDE EL ÁREA DE FORMACIÓN EN CUERDAS FROTADAS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA- BOYACÁ.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	1. FORMULAR Y REALIZAR EL CORRESPONDIENTE PLAN DE TRABAJO DONDE SE ESPECIFIQUE LA METODOLOGÍA, LAS ACTIVIDADES Y LOS ALCANCES DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN TIBASOSA, POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 2. REALIZAR LA CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA FORMACIÓN DE LA RESPECTIVA ESCUELA, IMPARTIENDO LA RESPECTIVA INDUCCIÓN 3. IMPARTIR UN MÍNIMO DE 15 HORAS SEMANALES DE TALLERES, SEMINARIOS O CLASES DIRIGIDAS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, DE ACUERDO CON EL PLAN DE TRABAJO Y LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA 4. REVISAR Y PROPONER LOS AJUSTES' NECESARIOS AL PROYECTO PEDAGÓGICO DE CADA PROGRAMA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE TIBASOSA. 5. MANTENER UNA CONSTANTE COMUNICACIÓN CON LOS DEMÁS INSTRUCTORES, PARTICIPANTES Y PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CONVOCAR LAS REUNIONES QUE CREA NECESARIAS PARA RETROALIMENTAR EL RESPECTIVO PROCESO DE FORMACIÓN. 6. APOYAR EL SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICAS EN EL CASCO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA Y PROPONER A LA SUPERVISIÓN Y/O A LA ENTIDAD, SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS DE MEJORAMIENTO. 7. PROYECTAR Y PRESENTAR A LA SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE ESTRATEGIAS PARA ESTABLECER ESCENARIOS ALTERNATIVOS DE UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS DENTRO DEL OBJETO DEL CONTRATO. 8. PROMOVER Y ACOMPAÑAR LA PARTICIPACIÓN EN ENCUENTROS, FESTIVALES, MUESTRAS, EXPOSICIONES, PRESENTACIONES Y OTROS EVENTOS DE LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE TIBASOSA, RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO, TANTO A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 9. EVALUAR Y PROPONER ACCIONES DE MEJORA PARA LA CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07 DE MARZO, 2024
FECHA DE INICIO:	07 DE MARZO, 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CIENTO QUINCE (115) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO, 2024
CUMPLIMIENTO:	CONTRATO QUE, SEGÚN DOCUMENTOS OBRANTES EN EL EXPEDIENTE SUSCRITOS POR LA SUPERVISIÓN EFECTUADA POR EL SEÑOR SECRETARIO DE CULTURA, TRISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE LICENCIADO GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA; SE EJECUTÓ A CABALIDAD DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO CON CALIDAD Y PUNTUALIDAD.
ESTADO:	TERMINADO
DIRECCIÓN Y TEL. DE LA ENTIDAD PÚBLICA CONTRATANTE:	TIBASOSA (BOYACÁ), CARRERA 10 NO. 3 – 25; TEL.: 8-7793009 FAX: 8-7793230.

EN CONSTANCIA SE EXPIDE Y SE FIRMA A LOS TREINTA Y UN (31) DÍAS, DEL MES DE JULIO, DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA
SECRETARIO DE CULTURA, TRISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE

PROYECTÓ: ADRIANA DEL PILAR FAURA ADAME, AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE
CERTIFICA QUE**:**

El instructor Diego Andrés Puerto Rodríguez, identificado con c.c. No 1.052.399.426 de Duitama, celebró y ejecutó contrato tal como aparece en la información siguiente:

ENTIDAD PÚBLICA CONTRATANTE:	Entidad pública territorial "municipio de Tibasosa" N.I.T. 891855361-6.
CONTRATISTA:	Diego Andrés Puerto Rodríguez
IDENTIFICACIÓN:	C.c. No 1.052.399.426 de Duitama
TIPO Y NÚMERO DE ACUERDO:	Contrato prestación de servicios C-MT-CD-108-2026
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para orientar y liderar los procesos músico - pedagógico de la escuela de música del municipio de Tibasosa, desde el área de formación en banda marcial.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	1. Realizar un plan de trabajo donde establezca la metodología, el cronograma y resultados esperados en la ejecución del objeto contractual, el cual se entregará al supervisor para su revisión, ajustes y aprobación**.** 2. Realizar un mínimo de 15 horas semanales de talleres, participación en festivales, eventos, muestras o clases dirigidas a los integrantes del programa de formación, de acuerdo con el plan de trabajo, la metodología y los contenidos establecidos. 3. Revisar, evaluar y presentar los ajustes necesarios al proyecto pedagógico, metodológico y de contenidos del programa de banda marcial escénicas para su mejora y continuidad. 4. Mantener una constante comunicación con los demás instructores, profesores, participantes y padres de familia o acudientes de la escuela de formación; socializar y aplicar el manual de convivencia y demás normas establecidas para el funcionamiento del programa de formación de tibasosa. 5. Entregar un informe mensual dentro de los cinco (5) primeros días calendario del mes, donde describa las actividades realizadas con fechas, número de participantes, evaluación del proceso y evidencias, así como aportar el material que le sea solicitado. 6. Organizar, promover y acompañar la participación en encuentros, festivales, muestras, eventos, concursos y los y los diferentes eventos de los programas de la escuela de formación de tibasosa, tanto a nivel local, regional, nacional en internacional. 7. Apoyar, cuando así se requiera, los eventos culturales y demás que se desarrolle la secretaria de cultura, turismo, recreación y deporte en los tiempos y condiciones que sean programados. 8. Presentar y realizar un evento de clausura del programa de formación iniciación musical y formación donde pueda mostrar los alcances y resultados de este proceso. 9. Asistir a las reuniones convocadas por la secretaría de cultura, turismo, recreación y deporte, y/o la coordinación de los programas artísticos y culturales de la escuela de formación. 1. Las demás que se deriven o sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y que sean designadas por el supervisor.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Siete millones cuatrocientos diez mil pesos m/cte. ($7.410.000).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 de enero, 2026
FECHA DE INICIO:	24 de marzo, 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Noventa y ocho días (98) días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de junio, 2026
CUMPLIMIENTO:	Contrato que, según documentos obrantes en el expediente suscritos por la supervisión efectuada por el señor secretario de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte Guillermo Arturo Patiño Mesa, se ejecutó a cabalidad dentro del término establecido con calidad y puntualidad.
ESTADO:	Terminado
DIRECCIÓN Y TEL. DE LA ENTIDAD PÚBLICA CONTRATANTE:	Tibasosa (Boyacá), carrera, 10 no. 3 – 25; tel.: 301 4276279 – 301 2379500

En Constancia se expide y se firma a los veintitrés (23) días del mes de julio, del año dos mil veintiséis (2026).

GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA
SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE

Proyectó: Nancy Edelmira Castañeda Quitian, profesional Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte.